



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 20/2017.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a ocho de septiembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación de las proposiciones presentadas en el Procedimiento abierto para la adjudicación del **contrato privado de servicios artísticos para la gestión del Programa municipal "Compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el T.M.I.C.** con presupuesto total de 76.230 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 22/05/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña Ana Muñoz Arquelladas, Primera Teniente de Alcalde Concejal Delegada de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Doña M^a Isabel Garrido Navas en sustitución del Secretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asiste también Leticia Noguera Matas Técnico Superior adscrita a Contratación.

De orden de la Sra. Presidenta, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por los servicios técnicos de la Concejalía Delegada de Cultura y Patrimonio, de 5 de septiembre de 2017, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"** de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
Proposición núm. 1 INICIATIVAS TEATRALES S.L.	22 PUNTOS
Proposición núm. 2 E.G. LINEA DE CULTURA S.L.	18,971 PUNTOS
Proposición núm. 3 CARAVANSAR PRODUCCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL S.L.U.	16,142 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 20/2017.-

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación propone:

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª INICIATIVAS TEATRALES S.L.	6 PUNTOS	22 PUNTOS	28 PUNTOS
2ª E.G. LINEA DE CULTURA S.L.	5,6 PUNTOS	18,97 PUNTOS	24,57 PUNTOS
3ª CARAVANSAR PRODUCCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL S.L.U.	4,8 PUNTOS	16,14 PUNTOS	20,94 PUNTOS

SEGUNDO: ADJUDICAR el contrato privado de servicios artísticos para la gestión del Programa municipal "Compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el T.M.I.C., a la mercantil INICIATIVAS TEATRALES S.L., que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, en los siguientes términos:

- por un precio de **2.970 €/obra teatral** (dos mil novecientos setenta euros/obra teatral), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **4.500 €/obra teatral**) de 1.530 €/obra teatral, al que corresponde por IVA la cuantía de 623,70 €/obra teatral, totalizándose la oferta en **3.593,70 €/obra teatral**,

- **Mejoras:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 20/2017.-

*Estreno nacional de una obra, durante la vigencia del contrato.

*Estreno anual, a nivel de CCAA de Andalucía, de una obra

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión representantes de las empresa INICIATIVAS TEATRALES S.L.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
LA PRESIDENTA,



